UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO *RUBEN DAVID ESPINAL PARRA* CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº *1088236804*
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN GOBERNANZA Y DESARROLLO TERRITORIAL

REGISTRADO BAJO EL N° *80868* FOLIO *380* LIBRO *49* Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS *CATORCE* (*14*) DÍAS DEL MES DE *MARZO* DE *DOS MIL VEINTICUATRO* (*2024*).

Rector

Vicerrector

Decano

Secretario General

COLEGIO MAYOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO

VIGILADA MINEDUCACIÓN

31100

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

La información contenida en el presente documento goza de plena validez a la luz del artículo 5 de la Ley 527 de 1999, por medio del cual se reconoce jurídicamente.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653
Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, POLÍTICOS Y URBANOS
ESPECIALIZACIÓN EN GOBERNANZA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Acta individual de Grado No. 81030 - 80868

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 11:30h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GOBERNANZA Y DESARROLLO TERRITORIAL

a

RUBEN DAVID ESPINAL PARRA

Con Cédula de Ciudadanía. No. 1088236804, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 31100, registrado bajo el No. 80868 del libro No. 49 folio 380.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 81030 firmada por:

JULIO LONDOÑO PAREDES	DECANO
KATHERINE LEON CORTES	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

COLEGIO MAYOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO

GERMAN VILLEGAS GONZALEZ
Secretario General

La información contenida en el presente documento goza de plena validez a la luz del artículo 5 de la Ley 527 de 1999, por medio del cual se reconoce jurídicamente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Católica de Pereira

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, Personería Jurídica Resolución No. 10918 del 01 de Diciembre de 1976.

Confiere a

Rubén David Espinal Parra

Identificado con C.C. No. 1.088.236.804 de Pereira

El Título de

Economista

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

Gran Canciller | Rector | Secretaria General

Registrado al Folio No.1486 del Libro de Diplomas No. 3 , dado en Pereira, Risaralda el día 31 de Marzo del 2017

Scanned with CamScanner

Universidad CATÓLICA de Pereira

Somos apoyo para llegar a ser gente, gente de bien y profesionalmente capaz.

ACTA DE GRADO No. 250

Marzo 31 del 2017 - "Auditorio Bloque DABAR".

"En nombre de Dios, fuente de toda sabiduría, y previa convocación hecha por la Universidad Católica de Pereira, institución de educación superior, con Personería Jurídica, otorgada mediante Resolución No. 10918 del 01 de diciembre de 1976, el señor rector, de conformidad con las facultades legales a él conferidas, dio comienzo al Acto solemne de Graduación, en la que se otorgó el título de **ECONOMISTA**".

Conocido el informe que presentó la Coordinadora de Admisiones y Registro Académico, sobre el cumplimiento de todos los requisitos legales y la aprobación de todas las materias correspondientes al plan de estudios del programa de Economía, por parte del señor...

RUBÉN DAVID ESPINAL PARRA, cédula de ciudadanía No. 1.088.236.804 de Pereira.

El Graduando hizo la siguiente declaración:

"Yo Economista de la Universidad Católica de Pereira, manifiesto hoy públicamente que en mi vida personal, en mi proyecto familiar y en el ejercicio de mis responsabilidades sociales, políticas y profesionales, estoy dispuesto a comprometerme con el bien, a comprometerme siempre con el bien, a comprometerme siempre con el bien y en toda circunstancia".

El Señor Rector de la UCP, procedió a la toma de Juramento, en los siguientes términos:

"¿Jura a Dios y a la Patria cumplir fielmente los deberes propios de su profesión, servir a la comunidad y a las personas y luchar por el engrandecimiento de su Universidad y de su Patria?

Sí Juro, respondió el graduando.

Si así lo hiciere, Dios y la Patria se lo premien, si no lo hiciere Él y Ella se lo demanden".

Acto seguido, se hizo entrega del diploma institucional que le acredita como Economista.

Cumplido el objetivo, se dio por terminada la sesión en la ciudad de Pereira, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

DIEGO AUGUSTO ARCILA VÉLEZ
Rector
c.c. No.9.763.368

MARÍA CLARA BUITRAGO ARANGO
Secretaria General
c.c. No. 42.087.632
Vo. Bo. Diana C. Patiño Gutiérrez

Scanned with CamScanner

DANE 166001006091

Jornada Nocturna

Acta de Grado

Institución Educativa Suroriental

Antes Colegio Nocturno Boston
Pereira - Risaralda

En Pereira 9 de Agosto de 2.003, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el rector y la secretaria, en la rectoría de la Institución Educativa Suroriental Jornada Nocturna; Institución con licencia de funcionamiento, según resolución 273 de Abril 4 de 2002 de La Secretaría de Educación y Cultura Departamental, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursarón y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de :

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

Rubén David Espinal Parra

Identificado con C.C. No. 860311-54261 Expedido En Pereira

Es fiel copia tomada del Acta Original general 03 del 9 de Agosto de 2.003, la cual consta de: () graduandos, que comienza con Alfonso Gómez Claudia Karine y cierra con Pinasco González Jhon Mario

Firmada por quienes intervinieron en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Mg. Fabio Ernesto Betancourth Patiño
C.C. 14.972.043 de Cali
Rector

Secretaria
C.C. 34.056.788 Pereira

Scanned with CamScanner

La República De Colombia
Ministerio De Educación Nacional
y en su Nombre la

Institución Educativa Suroriental

Antes Colegio Nocturno Boston
Pereira - Risaralda

Licencia de funcionamiento, según resolución 273 del 4 de abril de 2002, de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental y de conformidad con el decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997

Confiere A:

Rubén David Espinal Parra

Identificado(a) con C.C. No. 860311-54261 Expedida en Pereira

El Titulo de

Bachiller Académico

Quien curso y aprobó los estudios correspondientes a los ciclos lectivos especiales integrados del nivel de educación media académica, según los planes y programas vigentes en concordancia con el proyecto educativo institucional.
En testimonio de ello le otorga el presente diploma.

Rectoría

Secretaría

Anotado en el control interno del plantel en el libro 1 folio 189 diploma 140

Dado en Pereira a 9 de Agosto de 2003

Scanned with CamScanner

Universidad del Rosario | Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos | UR Global | AVANCE Educación Continua y Consultoría

LA FACULTAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, POLÍTICOS Y URBANOS, LA CANCILLERÍA Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

OTORGAN EL PRESENTE

CERTIFICADO A:

RUBEN DAVID ESPINAL PARRA

CC 1088236804

Por su asistencia y participación en el curso **DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS: HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS PRÁCTICAS**, realizado entre el 28 de noviembre y el 12 de diciembre de dos mil veinticinco (2025), con una intensidad de treinta y tres (33) horas académicas, en el marco de la Escuela Internacional de Invierno (UR International Winter School).

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

FERNANDO CARRIAZO OSORIO
Decano (E)
Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos

SANDRA GUARÍN TARQUINO
Canciller
Cancillería

LEONARDO ARANGO MARTÍNEZ
Director
Educación Continua y Consultoría

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895 Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional Código: 16343-5

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

RUBÉN DAVID ESPINAL PARRA

Cédula de ciudadanía # 1088236804

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Realizado en Dosquebradas (Risaralda) entre el 23/09/2025 y el 23/09/2025
con una intensidad de 8 horas. Se expide en Dosquebradas (Risaralda), el 02/10/2025.

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial Quindio-Risaralda
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESAP
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Vigilada MinEducación

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 8763FB7507634C4ABE88A7372974C0B8

CONGRESO INTERNACIONAL
DE LIDERAZGO PÚBLICO
Regreso a lo humano

Certifican que

Rubén David Espinal Parra

Participó en el **II Congreso Internacional de Liderazgo Público**

celebrado el 28 y 29 de septiembre de 2022

Magíster Miguel Jaramillo Luján

CEO Jaramillo Luján Estrategia y Comunicación

Dr. Manuel Campo Vidal

Presidente de Next Educación

LA CANCILLERÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Otorgan el presente

Certificado a:

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. PN RS NU por su asistencia y participación al taller ***"NEGOCIACION INTERCULTURAL Y USO DEL PODER BLANDO"***, realizado del 20 al 24 de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en el marco de la Escuela Internacional de Invierno (UR International Winter School), con una intensidad de diez (10) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PAULA HENAO RUIZ
Canciller
Cancilleria

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895
Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional
Código PRRVVER